

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 064-2017/MDCH

Chaclacayo, 03 de abril de 2017

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 040-2017/MDCH, del 15 de febrero del 2017, se designó a la **Sr. Ydelfonso Chávez Porras**, en el cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Expediente N° 2149-2017, el citado servidor de confianza, presentó su renuncia al cargo antes indicado, por lo que es preciso adoptar las acciones administrativas correspondientes;

Que, el inc. c) del artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, dispone que la renuncia será presentada con una anticipación no menor de 30 días calendarios, siendo potestad de la autoridad competente la exoneración del plazo señalado;

Estando a lo señalado en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar, desde el día 31 de marzo de 2017, la renuncia presentada por el **Sr. Ydelfonso Chávez Porras**, al cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo; *dándole las gracias por los servicios prestados y exonerándolo del plazo establecido en el artículo 3° inc. c) del Decreto Legislativo N° 1057, conforme a los fundamentos expuestos.*

Artículo Segundo.- Encargar el despacho de la Subgerencia de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo a la **Srta. Raquel Mandujano Reyes**, Gerente de Administración Tributaria y Atención Ciudadana de la Municipalidad de Chaclacayo, *a partir del día siguiente de su notificación.*



**MUNICIPALIDAD
DE CHACLACAYO**

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Abg. **ORLANDO YUPANQUI ZAMUDIO**
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Ing. **DAVID APONTE JURADO**
ALCALDE